



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001883-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si existe un Plan preventivo de mantenimiento del Complejo asistencial sanitario de Salamanca más amplio que la mera resolución de desperfectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901883, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al Plan preventivo de mantenimiento del Complejo Asistencial de Salamanca.

El Complejo asistencial sanitario de Salamanca es uno de los centros hospitalarios de mayor tamaño y actividad de la comunidad de Castilla y León. Sus dotaciones tanto físicas como de equipamientos disfrutan de un elevado uso y rendimiento. A ello hay que sumar un importante proceso de reforma de las infraestructuras que aportan mayor complejidad, si cabe, a los equipos gestores del citado complejo.

El Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Complejo Asistencial de Salamanca tiene entre sus funciones el mantenimiento correctivo y preventivo de todos los edificios e instalaciones que lo componen. Para ello realiza todas las acciones necesarias para la consecución del mejor funcionamiento y eficiencia de las instalaciones, conforme a los planes organizativos y de acuerdo con los recursos de los que se dispone.



El mantenimiento correctivo en el Complejo Asistencial Sanitario de Salamanca se ocupa de solucionar las averías y los problemas que van surgiendo como hecho normal y frecuente, bien sea por uso continuado de los bienes afectos al servicio público sanitario y en otras ocasiones de supuestos fortuitos. Los problemas son atendidos con inmediatez por parte de los servicios técnicos del centro. No obstante, es obvio que la naturaleza de estas averías es imprevisible y no puede llevarse a cabo agenda alguna.

En cambio, el mantenimiento preventivo si se ocupa de mantener en perfecto estado para su uso o servicio una instalación o una máquina, procurando que se encuentren en el mejor estado posible y en las mejores condiciones. Este mantenimiento preventivo procura evitar un gran porcentaje de averías que pudieran llevar a paradas imprevistas de mayor o menor duración. Este mantenimiento está programado. De este modo, el mantenimiento técnico-legal, con sus respectivas inspecciones, contempladas en la reglamentación industrial y normas legales, se cumplen escrupulosamente conforme a normativa.

Valladolid, 3 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.